

170162



170162

SECCION TECNICA  
 CLASIFICACION  
 CLASE E 06  
 SUBCLASE b

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FERNANDO RUBIO LOPEZ

RESIDENCIA: Plaza de Colón, 9 TORRENTE (Valencia).-

ENUNCIADO: "ENSAMBLE PARA CARPINTERIA METALICA PERFECCIONADA".-

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....  
año/.

1701621



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



170162

1 Pasando a describir el objeto de la invención por  
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-  
lidad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos  
a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-  
5 ral un ensamble para carpintería metálica perfeccionado, el  
cual comprende los elementos deslizantes de la puerta a que  
se incorpore.

Entre los múltiples problemas que actualmente plantea  
la carpintería mecánica en general existe uno de difícil so-  
lución como es la instalación de los medios deslizantes en -  
10 las puertas correderas,

En efecto, la inclusión de los medios deslizantes  
con carácter fijo en el interior del perfil requiere que la  
precisión en la fabricación sea total, ya que de no ser así  
15 el encuadre de la puerta respecto del marco queda imperfecto,  
traduciéndose en un mal desplazamiento de la puerta corredera  
por su correspondiente guía y en un cierre desajustado de la  
mencionada puerta.

El ensamble para carpintería metálica perfecciona-  
do, se caracteriza porque en las paredes internas del perfil  
20 que lo constituye lleva practicados encajes enfrentados para  
el alojamiento a presión, con carácter desplazable, del so-  
porte del medio deslizante de la puerta.

También es característica esencial el que el men-  
25 cionado soporte lleve incidente una cuña gobernada por un --  
mando exterior, a través de cuyo accionamiento la cuña empu-  
ja al soporte desplazándolo, junto con el medio deslizante -  
que comporta, por los encajes enfrentados del perfil hacia -  
el exterior de este último para conseguir el perfecto encu-  
30 dre de la puerta deslizante respecto del marco.

00972

- 4 -

1170162

21



1                    Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

5                    La figura 1ª es una vista en alzado seccionada del ensamble para carpintería metálica objeto de la presente invención apreciándose el perfil en escuadra -1- introducido en el interior del elemento perfilado constitutivo de la --  
10                    puerta -2- cuyo perfil en escuadra -1- presenta en sus paredes internas encajes enfrentados de referencia -3- en los --  
                      cuales queda alojado con carácter desplazable el soporte -4- del medio deslizando de la puerta constituido mediante una rulina señalada con -5- giratoria a través de un eje -6- dispuesto transversalmente en aquel soporte -4-.

15                    Vemos que, el propio perfil en escuadra -1- comprende interiormente un núcleo -7- con orificio roscado -8- en el que se encuentra incluido un elemento de tornillo cuyo mando externo -9- emerge respecto del núcleo -7-, a la vez --  
20                    que aquel tornillo -9- por su zona opuesta incorpora una cuña -10- enfrentada al soporte -4- del medio deslizando -5-, cuyo soporte -4- del medio deslizando podrá ir provisto de --  
                      una zona rebajada -11- establecida ventajosamente en su parte enfrentada al elemento de cuña -10-.

25                    Vemos asimismo que el perfil en escuadra -1- comprende interiormente cuellos -12- que soportan a órganos pasantes giratorios referenciados con -13- destinados al acoplamiento en forma movable de aquellos perfiles -1- sobre el interior de los elementos tubulares formativos del marco señalado con -14-.

30                    La figura 2ª es una sección transversal del perfil

40972

1170162



1 en escuadra -1- cuya sección se ha practicado precisamente -  
 en la zona en que se encuentra el soporte -3- del medio des-  
 lizante -5- que vemos está formado por una rulina giratoria  
 a través de su eje -6- apareciendo el perfil en escuadra -1-  
 5 ocluido dentro del marco -14- formativo de la puerta o ven-  
 tana deslizante.

El propio soporte -4- del medio deslizante se en-  
 cuentra montado respecto del perfil en escuadra -1- mediante  
 encajes referenciados con -3- establecidos en las paredes --  
 10 enfrentadas del propio perfil en escuadra -1-.

Por último la figura 3ª es una planta inferior del  
 perfil en escuadra -1- apreciándose que sus paredes enfren-  
 das cuentan con sendos encajes -3- en los cuales queda alo-  
 jado el soporte -4- del medio deslizante constituido mediante  
 15 una rulina -5- con eje de giro transversal -6-.

En esta figura 3ª se aprecia que, la garganta del  
 propio perfil en escuadra -1- viene dotada de un núcleo -7-  
 con orificio roscado -8- que resulta atravesado por un tor-  
 nillo pasante -9- cuyo extremo comprende una cuña -10- de --  
 20 actuación sobre el soporte -3- del medio deslizante o ruli-  
 na.

El montaje de aquel perfil en escuadra -1- sobre -  
 el marco -14- puede venir complementado a través de piezas -  
 flexibles horquilladas introducidas en el interior de la gar-  
 25 ganta interna de los aludidos perfiles en escuadra -1-.

De la descripción de los dibujos que antecede se -  
 deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del -  
 objeto de la invención, que es como sigue:

Las ramas correspondientes de los perfiles en es-  
 30 cuadro -1- resultan respectivamente introducidos en el inte-

00072

- 6 -

170162



1 rior de los correspondientes perfiles formativos de la hoja  
de la puerta o ventana y, en aquella posición quedan afian-  
zados dichos perfiles en escuadra -1- mediante la actuación  
de los elementos desplazables o tonillos -13- que discurren  
5 por los cuellos -12- establecidos en la garganta de aquel per-  
fil en escuadra -1-. Logicamente los extremos de tales torni-  
llos -13- presionan sobre la cara interna del perfil envol-  
vente -14-.

10 En el montaje de los propios perfiles en escuadra  
-1- sobre la envolvente -14- colaboran subsidiariamente pie-  
zas elásticas a modo de horquillas que resultan albergadas -  
en la garganta que comporta el propio perfil en escuadra -1-.

15 La posición de encuadre de la puerta u hoja de ven-  
tana deslizante queda resuelta bajo la actuación del tornillo  
-9- el cual en su giro a través del sector roscado -8- dis-  
puesto en el núcleo -7- da lugar a que la cuña extrema -10-  
mediante su plano inclinado presione sobre el plano asimismo  
achaflanado -11- previsto en el soporte -4- del medio desli-  
zante o rulina -5-, cuyo soporte -4- bajo el empuje de la an-  
20 tedicha cuña -10- se verá afectado de un desplazamiento de --  
amplitud adecuada a la elevación que requerirá la hoja de la  
puerta o ventana para su debido encuadre respecto del marco  
que la soporta.

25 El propio soporte -4- es susceptible de desplaza-  
miento por la garganta del perfil en escuadra -1- por cuanto  
que aquella garganta en el punto exacto de emplazamiento del  
soporte -4- cuenta con sendos encajes referenciados con -3-  
constitutivos de guías de deslizamiento del propio soporte -  
-4-.

30 Naturalmente, el propio peso del conjunto de per--

11701621

21



1 fil en escuadra y envolvente de aquella determina el perfecto asentamiento de la hoja y sus correspondientes rulinas -5- sobre los carriles inferiores no representados por los que se deslizan aquellas rulinas.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

10 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos del ensamble para carpintería metálica se elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

15 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización del ensamble para carpintería metálica que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

20 3ª.- Novedad funcional determinada por la existencia de encajes dispuestos en las paredes internas del perfil en escuadra constitutivos del nexo de enlace entre perfiles componentes de la hoja o puerta, cuyo encaje se encuentra operativamente dispuesto para permitir el desplazamiento del soporte del medio rodante de deslizamiento, comprendido además en combinación con aquellos medios un órgano de cuña movido a través de un tornillo con mando externo cuya cuña actúa sobre el soporte del medio deslizante consiguiendo una regulación en altura o encuadre de la hoja o puerta respecto de su marco.

30

100972

- 8 -  
170162

21



1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

5

10

15

20

25

30



10-972  
11701621

21

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acue-  
25 do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:



11701621

21 JUN

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª.- ENSAMBLE PARA CARPINTERIA METALICA PERFECCIONADA, caracterizado esencialmente porque en las paredes internas del perfil que lo constituye lleva practicados encajes enfrentados para el alojamiento a presión, con carácter desplazable, del soporte del medio deslizando de la puerta, y porque el mencionado soporte lleva incidente una cuña gobernada por un mando exterior, a través de cuyo accionamiento la cuña empuja al soporte desplazándolo, junto con el medio deslizando que comporta, por los encajes enfrentados del perfil hacia el exterior de este último para conseguir el perfecto encuadre de la puerta deslizando respecto del marco.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "ENSAMBLE PARA CARPINTERIA METALICA PERFECCIONADA".

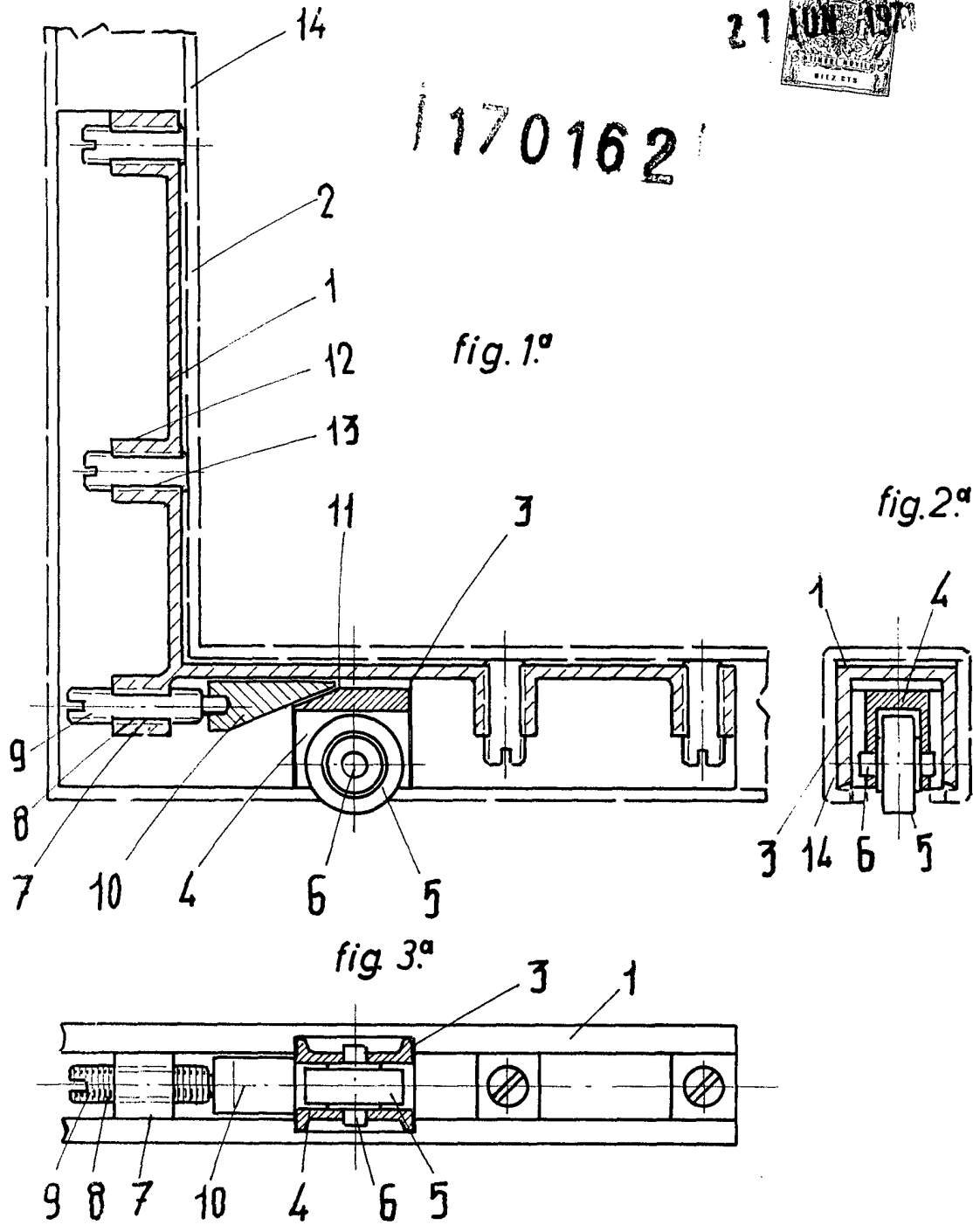
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 21 de Junio de 1.971

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

21 JUN 1971  
10 10 1971  
BREVETADO  
MEXICO

170162



**ESCALA VARIABLE**  
Madrid, 21 de junio de 1971  
**BERNARDO UNGRIA**  
p. p.